

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MAQUINILLA DE CONSTRUCCION
VICAMAQ S.A.**

Conforme a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en virtud de la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio terminado del 2012.

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó si la compañía debe dar cumplimiento al Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2012, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables comprobantes.

y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con fecha Octubre del año 2011 la compañía emitió su plan de implementación, y ejecución el cual se ha desarrollado según lo programado se han elaborado los ajustes NIIF o las cuentas patrimoniales del año 2010 y los saldos del Balance bajo NEC del 2011 todo este proceso ha sido desarrollado con la supervisión y apoyo de la firma Auditoría Independiente TAX FINANCIAL LEADERS DEL ECUADOR TFL S.A. Los cuales fueron entregados en la Superintendencia de Compañías.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2012.

Quito, 20 de Marzo del 2012

Atentamente,



Jorge Javier Villavicencio Espinel.
RUC 1308471133001
CONTADOR CPA